

Infraestructura y Obras Civiles - Otórgase una asistencia financiera a la firma PRODUCAT SAPEM., destinado a afrontar los compromisos salariales correspondiente al primer trimestre del Año 2022 por \$ 105.230.768,00. Delégase facultades al Ministro de Infraestructura y Obras Civiles para la determinación, distribución y control de la ayuda financiera otorgada a la firma adjudicada de acuerdo a las necesidades mensuales que deberá afrontar en el transcurso del ejercicio 2022. El gasto deberá imputarse a la partida del presupuesto vigente. Autorízase a la Dción. Pcial. de Servicios de Administración y Recursos Humanos, Secretaría de Administración y Contratos de este Ministerio, a efectuar la liquidación de la ayuda financiera mencionada, la emisión de la Orden de Pago y sus correspondientes transferencias.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:32:30

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa